



CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASSOCIACIÓ DE LES MOTOS CLÀSSIQUES I ANTIGUES DE MARTORELL, DESTINADA A LA RESTAURACIÓN DE UN VEHÍCULO HISTÓRICO.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Martorell, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“12. CONCESIÓN A LA ASSOCIACIÓ DE LES MOTOS CLÀSSIQUES I ANTIGUES DE MARTORELL DE UNA SUBVENCIÓN PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DE LA RESTAURACIÓN DEL CAMIÓN EBRO B-45 DEL SINDICATO (EXP. 7600/2024).

Hechos

La Associació de les Motos Clàssiques i Antiques de Martorell ha presentado, en fechas 23 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2024, unos escritos solicitando una ayuda económica para colaborar en los gastos de la restauración del camión Ebro B-45 del Sindicato.

El Ayuntamiento de Martorell está interesado en colaborar económicamente para sufragar los gastos originados por la restauración del camión Ebro B-45 del Sindicato.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el artículo 22.2, letra c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pueden concederse de forma directa y con carácter excepcional aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. La misma previsión se encuentra recogida en el artículo 8.4, letra c), de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos.

De conformidad con el artículo 9.2 de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus Organismos Autónomos (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de fecha 19 de enero de 2006), la concesión de las subvenciones corresponderá a la Junta de Gobierno Local en el caso del Ayuntamiento.

En consecuencia, en ejercicio de esta competencia delegada, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Conceder una subvención a la Associació de les Motos Clàssiques i Antiques de Martorell, destinada a sufragar los gastos originados por la restauración del camión Ebro B-45 del Sindicato, por importe de ocho mil doscientos cuatro euros con siete céntimos (8.204,07 €), de conformidad con las siguientes condiciones:





Beneficiario:	Associació de les Motos Clàssiques i Antiques de Martorell
1. Objeto de la subvención	Gastos originados por la restauración del camión Ebro B-45 del Sindicato
2. Importe total de la subvención	8.204,07 euros
3. Aplicación presupuestaria	24 3023 91200 48911
4. Compatibilidad con otras subvenciones	Esta subvención es compatible con otras que pueda percibir la Associació de les Motos Clàssiques i Antiques de Martorell para esta misma finalidad, si bien el total de subvenciones y otros ingresos que perciban por esta misma actividad no puede superar el 100% del coste de la actuación subvencionada. En el caso de que concurran varias subvenciones y su importe total supere este 100%, la subvención otorgada por el Ayuntamiento será minorada en la parte correspondiente.
5. Plazo de justificación de la subvención	31/03/2025
6. Forma de justificación	Acreditación mediante copia de las facturas originadas.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Associació de les Motos Clàssiques i Antiques de Martorell, así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,